

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 20 de junio de 2019.

**REFERENCIA: "REPOSICIÓN MOTONIVELADORA MANTENCIÓN CAMINOS  
COMUNA DE QUIRIHUE".**

**CERTIFICADO N°134**

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0018

Fecha: miércoles 05 de junio de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez, presentada en informe respectivo N°18 del día miércoles 05 de junio de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio DIPLADE, N°000209 de fecha 15 de mayo de 2019.

**Fecha ingreso CORE: 15 de mayo 2019.**

Se presentó, conforme a Oficio Ord. N°000209, de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble. Conforme a facultades delegadas de Intendente, que propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Reposición motoniveladora mantención caminos comuna de Quirihue", Código 30348177, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$215.737.-

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unánime.

**Cita acuerdo: Se aprueban recursos del FNDR "Reposición motoniveladora mantención caminos comuna de Quirihue", Código 30348177, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$215.737.-**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Paulo De la Fuente Paredes**  
Abogado - ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

